



**DGIRE
SUBDIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA
NIVEL BACHILLERATO**

Aprobado

SI NO

ISI: Universidad del Valle de México, S.C.
CSA: Juvenal Flores de la Rosa

Clave: Todos los planteles
Supervisor: María Guadalupe Garnica Miranda *María Gp. Garnica M.*

CALIFICACIÓN	Observaciones
1. INSCRIPCIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO *	
1.1 Documentación personal y académica	Ninguna
1.2 Requisitos académicos de inscripción	Ninguna
1.3 Requisitos de permanencia y egreso	Ninguna
1.4 Normas disciplinarias	Ninguna
2. SISTEMA DE EVALUACIÓN *	
2.1 Periodos de evaluación (Acta Económica anexa)	Ninguna
2.2 Aspectos que se evaluarán	Ninguna
2.3 Exámenes parciales	Ninguna
2.4 Exámenes Ordinarios (1ª y 2ª vuelta)	Ninguna
2.5 Exámenes Extraordinarios	Ninguna
2.6 Procedimiento para obtener las calificaciones parciales y final	Ninguna
2.7 Requisitos para la exención	Ninguna
2.8 Escala de calificación y redondeo en la calificación final	Ninguna
2.9 Procedimiento para la revisión de exámenes	Ninguna
3. BECAS *	
3.1 UNAM	
3.1.1 Requisitos académicos para su obtención y renovación	Ninguna
3.1.2 Derechos y obligaciones de los becarios	Ninguna
3.2 Becas que en su caso, ofrezca la Institución	Ninguna
4. *DISPOSICIONES DISCIPLINARIAS Y NORMAS INTERNAS DE LA INSTITUCIÓN	
4.1 Derechos de los alumnos	Ninguna
4.2 Obligaciones de los alumnos	Ninguna
4.3 Clasificación de faltas a la disciplina	Ninguna
4.4 Sanciones	Ninguna
5. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS*	
5.1 Pagos	
5.1.1 Inscripción y colegiaturas	Ninguna
5.1.2 Otros conceptos (revalidación, exámenes, seguro, etc)	Ninguna
5.1.3 Intereses moratorios	Ninguna
5.1.4 Sanciones por incumplimiento de pago	Ninguna
5.2 DOCUMENTACIÓN ESCOLAR*	
5.2.1 Expedición de constancias "sin valor oficial"	Ninguna
5.2.2 Emisión de Historias Académicas	Ninguna
5.2.2.1 Emitidas por la UNAM (valor oficial)	Ninguna
5.2.2.2 Consultas vía Internet o emitidas por la Institución	Ninguna
5.2.3 Credencial de UNAM SI	Ninguna
5.2.4 Certificado de estudios emitidos por la UNAM	Ninguna
5.2.5 Leyenda de aceptación del Reglamento	Ninguna
OBSERVACIONES GENERALES:	
* La DGIRE autoriza únicamente los aspectos académicos y los inherentes a la incorporación de estudios. Los demás aspectos quedarán bajo la responsabilidad de la Institución.	



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN
DE ESTUDIOS
COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN
ACADÉMICA
AUTORIZADO

FECHA: 07/sep/16

Se autoriza el presente Reglamento en fecha:

07 de septiembre de 2016

12 / Septiembre / 2016
[Firma]
Ana Lorena Silveira del Prado
Nombre, firma, fecha de enterado y recibido